

Congreso hispano-americano.

El Panameño, en su número de 18 de febrero, presenta a la consideración de los pueblos hispano-americanos el tanto veces discutido y ensayado proyecto de establecer un Congreso internacional, con en cargo arreglar de una manera uniforme la política exterior de las Repúblicas hispano-americanas, a fin de concurrir a la obra de garantizarlas mutuamente contra los peligros que las amenazan.

Este pensamiento, que fué una de las concepciones favoritas de Bolívar, ha tenido desde entonces diversos campeonatos, los cuales han visto fracasar cuantas tentativas se han hecho para realizarlo.

Entre las causas que más han influido en este resultado debemos reconocer en primer lugar nuestra propia inestabilidad; en segundo, los celos u oposición de las mismas potencias extranjeras contra cuya influencia trabajaría ostensiblemente aquel Congreso, y por último, la imposibilidad de encontrar un medio de dar a sus decisiones la eficacia necesaria para que no quedasen ilusorias a los ojos de la América y de la Europa.

Freco es, pues, resolver previamente estos tres problemas, en el orden de importancia en que los hemos denunciado, para ocuparnos con seriedad en organizar un sistema de política exterior que pueda añadir fuerza a nuestras vacilantes nacionalidades, fuerza que solo pueden derivar de la unidad de miras y de esfuerzos para alcanzar un fin común.

Nadie pensará que mientras estemos consumiendo nuestra energía juvenil en cuestiones de existencia interior o de ambición personal, podamos dedicar nuestra atención a defender los derechos del vecino, amenazados por una potencia capaz de aniquilarnos por turno, y cuyo apoyo tal vez imploramos para dominar uno de tantos conflictos domésticos que a cada paso ponen en peligro el orden, la libertad, o el partido que a la sazón rija los destinos de alguno de nuestros pueblos.

Ni es de presumirse que las decisiones de nuestros representantes en el Congreso internacional inspiren a los extranjeros el respeto que deberían, para tener alguna importancia, cuando, si llegara a ser posible su reunión en algún punto, sus decisiones necesitarían en todo caso, para obligar a todo este grupo de naciones, que fueran sométidas y aprobadas una a una por todos y cada uno de los Congresos parciales de los diferentes Estados, según lo prescriban sus constituciones políticas.

Esta última operación, si en teoría puede considerarse posible, basta lanzar una ojeada a cualquier época de nuestra historia, sin exceptuar el momento en que escribimos estas líneas, para reconocer que en la práctica es irrealizable, y que por consiguiente, por laudable que sea el objeto de los que abrigan todavía tan halagüeño pensamiento, la fuerza mayor de las circunstancias se levantará aun por muchos años para esterilizar cuantos esfuerzos se intenten con este objeto.

Veamos tan solo a Centro América. La introducción de un elemento extraño en sus convulsiones domésticas ha despertado alarmas fundadas en otros puntos de este continente, acaso de los más distantes del peligro; y sin embargo allí mismo la opinión parece dividida. En Nicaragua sube al poder un partido apoyándose en ese elemento peligroso; otro análogo solicita de Honduras la misma cooperación para derrocar a su contrario; el Salvador se une a la causa de estos y da la bienvenida a los invasores, y así anuncia que cuenta con ellos y sus doctrinas para llevar la propaganda a los otros Estados. Solo Guatemala y Costa Rica, en actitud activa, demuestran que sienten la ofensa injerida a su nacionalidad; pero no tanto que unan sus fuerzas para combatir juntas al enemigo común.

Y es porque entre Guatemala y Costa Rica existen también celos, rivalidades y pretensiones encontradas que hacen de aquellos dos pueblos limitados algo menos que dos pueblos hermanos y aliados por la naturaleza.

Cuál sería el papel que representarían hoy en el Congreso hispano-americano los delegados de aquellos cinco Estados, si poner en discusión sus diferentes modos de ver sobre las cuestiones que se agitan en su seno? Este solo ejemplo demuestra que mientras no esté resuelta la cuestión previa de la estabilidad interior es ilusorio pensar en organizar entre nosotros un sistema de política exterior que pueda servir de algún estorbo a los peligros que amenazan a ciertas nacionalidades hispano-americanas. El virus está dentro de ellas mismas, y es preciso extraerlo para que puedan llegar a la plenitud de su desarrollo.

No sabemos hasta donde sea sólida la base de que ha partido el Panameño para tratar de nuevo esta antigua cuestión, cuando asegura que los gobiernos de Chile, Bolivia, Perú y Ecuador están ya de acuerdo en la medida de establecer un Congreso hispano-americano. Si esto quiere decir simplemente que abrigan el deseo de que se realice aquel pensamiento, nos parece que puede asegurarse otro tanto de todos los gobiernos de la América. Pero cómo hacerlo, cómo conseguirlo? Este es el problema que hasta ahora ha quedado insoluble, y que por desgracia seguirá insoluble para la presente generación. Los signos de los tiempos no son hoy más favorables de lo que lo fueron en las diversas épocas en que se han gastado las mejores energías en tentativas infructuosas.

todos los que, distan como aquél del modo con que heres, colegados solenor.

El último

El Independiente las propuestas somi Rusia, por el conde

«I. PANAMA»

«Completamente abolida Principados recibirá a sus deseos, necesite organización, no serán consultados, ser contratantes y anhel Estado podrá, bajo protectorado, intervenir de los Principados manente definitivo gráfica, y no se por territorio de la man

«En cambio de la ocupado por el ejército rectificar sus fron La frontera empuja Chotym, seguirá la l en dirección sur-este sik. Esta línea se ar tratado general, y el a los Principados y

«II.»

«La libertad del l asegurará eficazmen en las cuales, las igualmente represen ciones particulares d arregladas según los acta del Congreso de de los ríos. Cada un tes tendrá derecho a pequeños, estacionad a fin de asegurarse d relativo a la libertad

«III. NEUTRALIDAD»

«Este mar estará mercantes, y cerrado consiguiente, no se l arsenales navales o n intereses marítimos y ciones, será asegura miento de institucio ternacional, y al uso Las dos potencias l no mantener, para e cantidad de buques estas de una fuerza separadamente entri parte, como agregac que haya recibido la tentantes. Este conv modificado ni anula los signatarios del tr estrecho admitirá l buques estacionarios anterior.»

«IV. SUBYUGO»

«Las inmunidades Puerta, serán reñido frinir la independen del Sultan. Como el teora y la Sublime P de asegurar a los sá sus derechos polític llamada a tomar pa cuando se haya concl

«Las potencias be elio que los portales europeo, condiciones tro garantizadores.»

Del Neo Hispano

«Creemos deber col garantías primitivas, las circulares de M. I

«1.º Que el prote por la corte imperial de Valaquia, de Mol lo sucesivo, y que los Sultan a esta provi perlo fusasen, en vir con la Sublime Puer guardia colectiva de l

«2.º Que la nave desembarcadas, fuer sometida a la esplicn grados por las actas d

«3.º Que el tratado se revisado de común las contratantes, en u eo y en el sentido de a el Mar Negro.

«4.º Que ninguna no de ejercer un pri Abditos de la Subim que pertenecían, pero a Gran Bretaña, la l en su mútuo concursa del Imperio Otom observancia de los priv as comunidades crist interés de sus correfijo rosas manifestadas por esto se alcanza la digni corona.»